



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150

MADRID NÚMERO 14

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 645 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Eduardo Rivas Párraga, contra don Melitón López Gutiérrez, sobre resolución de contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—Ante mí, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Manuel Eduardo Rivas Párraga, con NIE X-4298220-A, asistido de la letrada doña Lidia Rodríguez Rodríguez, con carné profesional número 80.453, y, como demandado, don Melitón López Gutiérrez, no comparece.

A la vista de que la parte demandada no ha sido notificada respecto a la acumulación acaecida en los presentes autos, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 4 de diciembre de 2012, a las once y cuarenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, soy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Melitón López Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.477/12)

